

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N°
...131/09....., que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

h 081/09.

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 14 ABR 2009

VISTO la nota presentada por la Sra. Adriana CAPPAGLI y la Sra. María Angélica DONOSO; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma, solicita a esta Cámara Legislativa, se Declare de Interés Provincial las "V Jornadas de Archivos Patagónicos y II Encuentro del Grupo de Trabajo de Archivistas Patagónicos", que se llevarán a cabo en nuestra ciudad los días 14, 15 y 16 de Mayo del corriente año.

Que dichos eventos son auspiciados por el Concejo Deliberante de nuestra ciudad y tienen como fin principal el desarrollo de temáticas archivísticas generales y regionales.

Que el objetivo de las jornadas es promocionar el conocimiento archivístico, plantear propuestas de trabajos conjuntos y la difusión de la información archivística como base para una eficiente administración.

Que han convocado como disertantes de las jornadas a profesionales de la región Patagónica y de la Escuela de Archivología de Córdoba.

Que este II Encuentro del grupo de trabajo, nace en las IV Jornadas de Archivos Patagónicos realizadas en San Martín de los Andes en el año 2007 y esta coordinado por la Mgter. Adriana Casatti.

Que el presente acto administrativo se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Provincial las "V Jornadas de Archivos Patagónicos y II Encuentro del Grupo de Trabajo de Archivistas Patagónicos", que se llevarán a cabo en nuestra ciudad los días 14, 15 y 16 de Mayo del corriente año, según lo solicitado por la Sra. Adriana CAPPAGLI y la Sra. María Angélica DONOSO, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- La presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 3º.- Registrar. Comunicar a la Secretaria Legislativa y a quien corresponda. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

131 / 09

Jr. MANUEL BARRAL
Legislador
Vicepresidente Pº
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



V Jornadas de Archivos Patagónicos II Encuentro de Trabajo Grupo Patagónico

Ushuaia, 14, 15 y 16 de Mayo de 2009

Sr. Vicepresidente 1° a/c de la
Presidencia de la Legislatura
de Tierra del Fuego
Dr. Manuel Raimbault
S _____ / _____ D

PODER LEGISLATIVO
PRESIDENCIA

Nº 376

27-03-09

HORA: 15:10

FIRMA: [Firma]

Ushuaia, 26 de Marzo de 2009

Las abajo firmantes, María Angélica Donoso y Adriana Cappagli, organizadoras de las **V Jornadas de Archivos Patagónicos y II Encuentro del Grupo de Trabajo de Archivistas Patagónicos**, tienen el agrado de dirigirse a UD. Con el fin de solicitar se eleve la presente como proyecto de Declaración de Interés Provincial.

Fundamentos:

Los días 14, 15 y 16 de mayo próximos se realizarán en la ciudad de Ushuaia, Tierra del Fuego, las V Jornadas de Archivos Patagónicos y el II Encuentro de Trabajo del Grupo de Archivistas Patagónicos.

Estos eventos son auspiciados en primera instancia por el Concejo Deliberante de la ciudad anfitriona y tienen como fin principal el desarrollo de temáticas archivísticas generales y Regionales.

Como ejes de las V Jornadas se busca la promoción del conocimiento archivístico, el planteo de propuestas de trabajos conjuntos y la difusión de la información archivística como base para una eficiente administración, tanto en la toma de decisiones como en su faz Patrimonial en la que se conforma la memoria de las Instituciones que los crean.

Para esto, hemos convocado como Disertantes de las Jornadas a destacados Profesionales de Archivos de la Región Patagónica y de la pionera Escuela de Archivología de Córdoba.

La temática general se basa en la Archivística como ciencia emergente, la gestión de calidad en el tratamiento documental, la selección documental aplicada a documentos específicos, experiencias regionales, la reprografía aplicada, la legislación nacional y provincial, los sistemas de archivos como herramienta para la racionalización administrativa, entre otros temas.

Tierra del Fuego toma hoy la posta en la difusión de políticas archivísticas promocionando las técnicas de archivos y su sistematización como un estandarte para el manejo eficaz, eficiente y controlado de los documentos de archivos.



V Jornadas de Archivos Patagónicos II Encuentro de Trabajo Grupo Patagónico

Ushuaia, 14,15 y 16 de Mayo de 2009

Por otra parte, el II Encuentro del Grupo de Trabajo de Archivistas Patagónicos, también tiene una historia, que no por breve deja de ser importante. Este Grupo nace en las IV Jornadas de Archivos Patagónicos realizadas en San Martín de los Andes en el año 2007, con el propósito de prestar colaboración y ayuda a los archivistas regionales y comenzar a establecer pautas de trabajo que nos permitan normalizar terminología, técnicas y normativas, a fin que toda la Patagonia crezca y se nutra al mismo ritmo.

Este Grupo de Trabajo está coordinado por una profesional en Archivos, la Mgter. Adriana Casatti, quien tiene la responsabilidad de organizar los esfuerzos de quienes tenemos esta profesión y de aquellos que desde la idoneidad trabajan día a día para mejorar la calidad y servicio de los archivos patagónicos.

Uno de los valores de los documentos y archivos que han caído en el olvido de casi toda la sociedad, es el **Valor Patrimonial**, el valor histórico y retrospectivo que poseen para cualquier ciencia. Estas Jornadas quieren reflotar ese valor intrínseco de los documentos, que si bien no son creados para contar historias, con el correr de los años, los Archivos tienen el poder de mostrarnos, como en una fotografía dimensional, el retrato de las sociedades que los han creado. La Historia como ciencia nace de la investigación de archivos, cuando necesitamos remover la memoria, están los archivos.

Nuestra provincia, lamentablemente, carece de un Archivo General e Histórico, pero tenemos una ley, hay una voluntad real de conservación, y estas Jornadas buscan la toma general de conciencia al respecto.

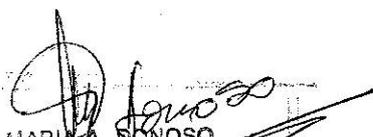
Estamos convencidas que la ciencia Archivística tiene un largo camino que recorrer en nuestra región favoreciendo el desempeño de administraciones y la memoria retrospectiva social.

Este es un paso más, que va a sumarse al esfuerzo de nuestros colegas patagónicos, para que un día podamos mostrar al país lo que se puede cuando la voluntad política se aboca a planificar estrategias eficientes a nivel administrativo.

Sr. Vicepresidente, le dejamos la inquietud de presentar ante esa Cámara la solicitud que sea declarada de Interés Provincial, dando por descontado su apoyo a nuestro pedido.

A la espera de una pronta respuesta, aprovechamos la ocasión para saludarlo muy cordialmente


ARCH. ABBIGLIA CAPPAGLI
Gestión Documental
Org. Archivos


MARIELA BONOSO
División Archivo
Consejo Deliberante

ACTA 1er ENCUENTRO DE GRUPO DE TRABAJO DE ARCHIVEROS PATAGÓNICOS

En la ciudad de Comodoro Rivadavia Provincia del Chubut siendo las once horas del día 28 Abril del año 2008 se reúnen en el salón Pietrobelli situado en la Cámara de Comercio, representantes de las Provincias de La Pampa, Neuquén, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego con el propósito de trabajar sobre los dos ejes centrales de la convocatoria en torno a **legislación** y **cuadros de clasificación** a los fines de proponer su implementación en las diferentes instituciones municipales como así también los instrumentos que le faciliten a los Archiveros de la región patagónica llevar a la práctica la aplicación del tratamiento archivístico sobre sus fondos documentales.

Los organizadores pertenecientes al Archivo Histórico Municipal, con la presencia de las autoridades de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia y la Coordinadora por Patagonia del Grupo de Trabajo, dieron inicio al encuentro.

Los representantes de los diferentes archivos patagónicos expusieron su problemática con el propósito de aunar criterios en la gestión documental, guarda y conservación de los mismos.

Acordando:

1. **Legislación:** se analizó la importancia de generar normas como uno de los ejes orientadores principales para lograr la solidez en la organización de los archivos constituyéndose en uno de los pilares de las políticas públicas referente al tratamiento documental. Se revisaron en forma exhaustiva los resultados en aquellas provincias que han logrado una legislación provincial concluyéndose sobre la escasa o nula aplicabilidad de éstas como consecuencia de carecer en su contenido con las pautas y procedimientos técnicos que orientarán a los archiveros en su labor organizativa.

Las leyes creadas giran en torno a implementar Sistemas de Archivos dirigidos a lo funcional y no a lo práctico. Se plantea así la necesidad de legislar sobre todo el Patrimonio Documental considerando en primer lugar que ésta es una responsabilidad del Estado, que debe proteger, preservar y conservar la memoria institucional y de la comunidad, se trate de documentos públicos, privados y/o personas jurídicas.

Se acuerda que es el Estado quien debe definir que es y que comprende el Patrimonio Documental de una Provincia o localidad. Pensada así la Ley debe contener los lineamientos y procedimientos teóricos y técnicos que orientaran a los responsables de llevar a la práctica la organización de los archivos en sus diferentes ámbitos de aplicación y hará que los gestores de políticas públicas promuevan las medidas necesarias para fomentar, apoyar y ejecutar la organización de sus archivos cualquiera sea su condición jurídica.

Ante la presentación y debate de la Ordenanza de implementación de un Sistema Integral de Gestión Documental y Archivos de la localidad de Pico Truncado provincia de Santa Cruz y del Reglamento de Documentación del Ejército Argentino, (para la conservación del patrimonio documental) se propuso:

- a. Promover la sanción de normas a nivel municipal y/o comisiones de fomento en cada una de las ciudades, localidades y pueblos de la Región Patagónica con la

Luis José García
16.216.907

Norma Lorenza

22.632.389

Patricia

premisas de comenzar a organizar los fondos documentales en aquellas localidades que pongan en valor el patrimonio documental en su carta orgánica como es el caso de Comodoro Rivadavia.

b. En relación a la propuesta de Ordenanza presentada se consensuó la implementación y/o adaptación a las realidades legislativas de cada una de las provincias y/o localidades patagónicas.

2. Cuadros de Clasificación: en relación a éstos y habiendo surgido diversas posturas debido a las diferentes estructuras orgánicas institucionales, se acordó para la próxima reunión del Grupo que cada provincia se encargará de reunir los documentos que den cuenta de ellas para armar en el 2do Encuentro de Grupo de Trabajo de Archiveros Patagónicos un **cuadro funcional de clasificación**.

3. Homologación de terminología: surgiendo del debate la necesidad de unificar el uso terminológico se acordó:

- a. Denominar al archivo general con el nombre de **archivo central**.
- b. Diferenciar el término permanente del término histórico.
- c. Diferenciar el término traslado del término transferencia.

4. Tema próximo encuentro:

Se propone continuar sobre la elaboración del Cuadro de Clasificación y el diseño del Manual de Procedimiento Archivístico.

5. Forma de comunicación grupal:

Con el objetivo de mantener una comunicación permanente se proponen dos estrategias:

- a) Se constituye el espacio de consulta permanente vía Internet a través del correo archiverospatagonicos@yahoo.com.ar
- b) Por correo postal.

A continuación se procede a nominar como sede del próximo encuentro del GRUPO DE TRABAJO DE ARCHIVEROS PATAGONICOS a la ciudad de Ushuaia Provincia de Tierra del Fuego, fijándose el mes de Abril de 2009. Asimismo y en virtud que por razones de fuerza mayor las V Jornadas de Archivos Patagónicos no podrán llevarse a cabo en la Provincia de Río Negro se acordó su realización en la misma sede.

Se adjunta a la presente copia del proyecto de declaración del Senado de la Nación.

Todo ello dado en la Ciudad de Comodoro Rivadavia Provincia del Chubut y rubricado por todos los presentes, a los treinta días del mes de Abril del año dos mil ocho
CONSTE:.....

16815364
558
168911
21833883

830060838
15080151
115080151

23502693
Asiadin diayac

Guillermo
26219941

11628841

1283108

11298804

13255321
1326241
24516557

11.518589

5477894

16029546

12040659

18679680

18786985

23032339

22639544

COLEGIO DE ESCRIBANOS
DE LA PROV. DE STA. FE

1 SET 2006

REGISTRACION Nº 087955

ACTA CONSTITUTIVA DE LA ASOCIACION PATAGONICA DE ARCHIVISTAS (APA)

En la localidad de Santa Fe, Departamento La Capital de la Provincia de Santa Fe, República Argentina a los veintinueve días del mes de agosto del año dos mil seis en el marco del 1er. Congreso Archivístico de las Américas se reúnen un grupo de ciudadanos autoconvocados a los efectos de constituir la Asociación Patagónica de Archivistas.

Siendo las 10,30 hs comienza la reunión, y toma la palabra el Sr. Hugo Román Lenkiewicz dice y propone como Presidente y Secretaria de la presente reunión a la Sra. Jorge Luis Ardito y a Mirta Inés Raggio.

Aprobada la moción continúa la reunión, leyéndose y poniendo a consideración el objeto de la nueva entidad previamente elaborado, siendo el texto lo que se transcribe a continuación:

OBJETO

1) La Asociación Patagónica de Archivistas tiene por objeto: promover y facilitar la difusión, el desarrollo y aplicación del conocimiento archivístico en la región Patagónica, colaborando con el rescate y adecuada preservación, organización, administración y difusión del Patrimonio Documental Patagónico.

2) Para el cumplimiento de su objeto la Asociación podrá realizar las siguientes actividades:

a) Realizar regularmente jornadas, encuentros, seminarios.

b) Gestionar ante los poderes públicos, el dictado de leyes, reglamentos u ordenanzas de interés general para el desarrollo de los profesionales archiveros, empleados de archivos y archiveros.

c) Representar a los asociados en las cuestiones de interés general, auspiciando y propiciando toda iniciativa que tienda a consolidar y mejorar la situación de los mismos.

d) Promover y realizar todos los estudios que se estimen necesarios relativos al real establecimiento de estudios sistematizados en archivística.

e) Velar y gestionar por el reconocimiento universal de la profesión archivística.

f) Reconocer, orientar y sugerir los contenidos mínimos de conocimientos como requisitos de la profesión de archiveros.

g) Accionar los mecanismos adecuados a la seguridad, en cuanto a salud y sus riesgos de enfermedad y accidentes del personal de archivos.

h) Estimular toda actividad creativa que permita una mayor comprensión y desarrollo del ejercicio de la profesión.

i) Estimular y velar por la continuidad de las carreras de Archivística, permitiendo la formación de nuevos profesionales.

j) Regularizar y profundizar las diferencias entre cursos, cursillos, capacitación, formación profesional, para el buen ejercicio y toma de responsabilidades de los archiveros.

k) Promover la actualización, organización, creación, e institucionalización de Archivos y su vinculación en sistemas y redes.

l) Promover la creación y organización de instituciones de Formación Profesional, Capacitación, de Investigación y Desarrollo Archivístico.

ll) Realizar en bien de la entidad cuantas gestiones y actos lícitos sean posibles, y que no se encuentren reñidos con las finalidades y propósitos antes enunciados.

m) Promover la formación de una biblioteca para Archiveros.

n) Realizar publicaciones sobre las labores archivísticas de relevancia y aporte para la comunidad archivística y cooperar en las relaciones afines con otras Instituciones Archivísticas, Archivos y Centros de Documentación, etc.

o) Propugnar la profesionalización de los archivos patagónicos y la enseñanza archivística de formación profesional Terciaria y Universitaria como cursos de especialización y actualización.



- p) Apoyar la gestión de los Archivos Patagónicos.
- q) Apoyar la modernización de los Archivos mediante sistemas tecnológicos.
- r) La enunciación precedente no tiene carácter limitativo, por lo que la Asociación podrá realizar todas las actividades necesarias y/o convenientes para el mejor cumplimiento de su objeto y, en ningún caso importarán directa o indirectamente beneficios y/o ventajas económicas para sus asociados.

Para el cumplimiento de su objeto la Asociación, por medio de sus órganos, podrá ejercer todos los actos y celebrar todos los contratos necesarios y que se correspondan con su naturaleza jurídica, quedando en consecuencia autorizada a efectuar los actos jurídicos, trámites, gestiones y peticiones que sean necesarias y/o convenientes.

A tal efecto, se somete a consideración de los presentes la elección de una Comisión Directiva provisoria, que se encargará de redactar los estatutos y someterlos a consideración de la asamblea para su aprobación y posterior tramitación de la personería jurídica. Siendo los asociados propuestos y electos para los cargos los siguientes:

- Presidente: Adriana Cappagli. DNI 14154798. de Tierra del Fuego.
- Vice-Presidente: Hugo Román Lenkiewicz. DNI: 11372396. de Santa Cruz.
- Secretaría General: María Donoso Herrera. DNI 18679680. de Tierra del Fuego.
- Tesorero: Marcelo Idefonso González DNI: 14590816, de Tierra del Fuego.
- 1er. Vocal: Norma Ester Sánchez DNI 12931504. de Esquel. Chubut.
- 2do. Vocal: Mirta Inés Raggio DNI 6399254. Neuquen.
- 3er. Vocal: Noemí Elizabeth Abalos DNI: 12672823. de Santa Cruz.

- Revisores de Cuentas:
- Jorge Luis Ardito, DNI 20436663. de Neuquen.
 - Matilde Huenelaf, DNI 17765464. de Chubut.
 - Liliana Lubik, DNI 16481780. de Chubut.

A continuación se somete a consideración la integración de la Asociación Patagónica de Archivistas a la Federación de Archiveros de la República Argentina, dándose a conocer los fundamentos de tal opción, se aprueba la moción por unanimidad. No siendo para más se dá por finalizada la reunión siendo las 12,00 hs., firmando el acta el presidente y secretaria designados a tal fin.

Se certificó firma, ^{7 copia} acta N° 186
 foja notarial N° D00 56 4474 / D00 159178
 Fe, 29 de agosto 2006 -



**CERTIFICACION DE FIRMAS
E IMPRESIONES DIGITALES**

(Ley 6898 Art. 12 y Decreto 1612/95 Art. 10)



16 AGO 2006
PROVINCIA DE SANTA FE

D 00564474

En la ciudad de Santa Fe, a 29 de agosto de 2006

De conformidad con el requerimiento obrante en el Acta número 186 labrada en la fecha, al folio 188 del Registro de Intervenciones N° 603 del que soy **TITULAR**, en mi carácter de ESCRIBANO PUBLICO, en uso de las atribuciones que me confieren las Leyes y Reglamentaciones vigentes.

CERTIFICO

Que la/s firma/s que obra/n en el documento anexo, cuyo/s folio/s firmo y sello, ha/n sido puesta/s en la fecha y en mi presencia por **MIRTA INES RAGGIO**, titular de Documento Nacional de Identidad : N°: F 6.399.254, y **JORGE LUIS ARDITO**, titular de Documento Nacional de Identidad: N° : 20.436.663. Todo conforme a documentos de identidad que tuve a la vista. **CONSTE.**

[Handwritten signature]

COLEGIO DE ESCRIBANOS
DE LA PROV. DE S.FE.
-1-SET 2006
LEGALIZACION N°

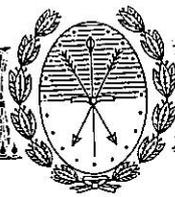


S.F.

DE ESCRIBANO
LEY 3850
2 MAY 2006
COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA PROV. DE SANTA FE



CERTIFICACION DE COPIAS DE DOCUMENTOS



(Ley 6898 Art. 12 y Decreto 1612/95 Art. 10)

D 00159178

En la ciudad de Santa Fe, a 29 de agosto de 2006

De conformidad con el requerimiento obrante en el Acta número 186 labrada en la fecha, al folio 188 del Registro de Intervenciones N° 603 del que soy **TITULAR**, en mi carácter de ESCRIBANO PUBLICO, en uso de las atribuciones que me confieren las Leyes y Reglamentaciones vigentes.

CERTIFICO

Que el documento al que se agrega la presente consta de 2(Dos) foja/s, a la/s que firmo y sello, reproduce fielmente su original que tengo a la vista para este acto. Conste.

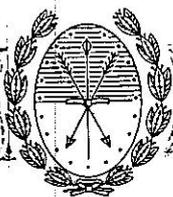


087955

COLEGIO DE ESCRIBANOS
DE LA PROV. DE SANTA FE
-1 SET 2006-
LEGALIZACION N° 087955



LEGALIZACION



D.G.R. Res. 857/77
PAGO REPOSICION FISCAL por
DECLARACION JURADA
D.G.R. Res. 39/79
Exp. 105.043 - C - 79

EL COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE,
República Argentina, en virtud de las facultades que le confiere la
Ley 6898 y Decreto 1612/95, legaliza la firma y el sello del Escribano
don ADRIANA CORONEL -

obrantes en el documento anexo, presentado en el día de la fecha
bajo el número **00087955** Serie D.

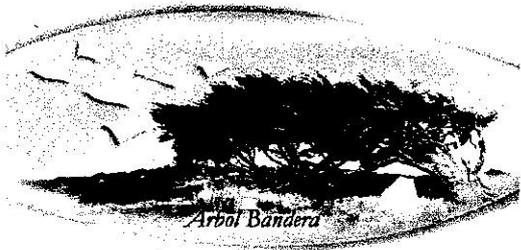
La presente legalización no juzga sobre el contenido y forma del documento.

SANTA FE,

21 JUL 2006



Esc. JACINTO OMAR COSTA
Legalizador - 1ª Circunscripción



V Jornadas de Archivos Patagónicos II Encuentro de Trabajo Grupo Patagónico

Ushuaia, 14,15 y 16 de Mayo de 2009

Convocatoria general

El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia convoca a participar en las **V Jornadas de Archivos Patagónicos** a realizarse los días 14, 15 y 16 de mayo de 2009.

Fundamentos

Los **Documentos**; los **Archivos**; la **Información**; son términos que se manejan a diario, pero muchas veces no terminamos de abarcar la totalidad de su significación, importancia y connotaciones. La Archivística (o Archivología), ciencia relativamente nueva, y en permanente crecimiento hace hincapié en la necesidad de abordar más profundamente estos temas.

Los documentos vistos desde lo metodológico, lo normativo y lo práctico; los archivos como fuente de poder para la toma de decisiones y la memoria viva, activa, actual y retrospectiva de las empresas, los estados y las sociedades que los crean; y la información desmenuzada como parte de una ciencia global, como así también los procesos necesarios de almacenamiento, conservación y recuperación.

Más de cincuenta años lleva la archivística pugnando por un lugar en nuestro país, algunos menos en nuestra región. Hoy convocamos a archivistas, a administrativos, a investigadores y todo aquel realmente interesado en no perder nuestra memoria, a concurrir a estas **V Jornadas de Archivos Patagónicos** para conocernos más, afirmarnos más y establecer los vínculos necesarios que nos permitan promocionar, capacitar personal y generar un ambiente que tienda a la preservación de nuestras fuentes documentales.

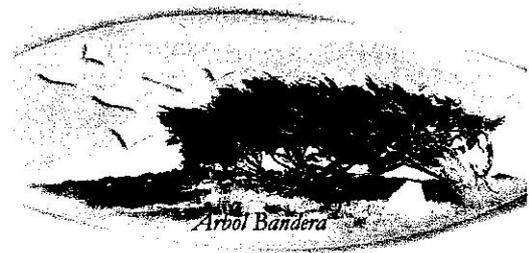
La globalización, la democratización, la sociedad de la información y del conocimiento, el desarrollo de tecnologías de información, reformulan y amplían la relación entre el individuo y el Estado, obligando a este último a modificar sus políticas de Archivos y de Información.

Hoy es menester para todos aquellos que formamos parte de esta sociedad el compromiso real y cotidiano para crear la conciencia necesaria, poniendo de manifiesto que la memoria colectiva de la sociedad está fotografiada en las acciones administrativas habituales, que no solo son relevantes para administrar el día a día sino también para cuidar de la memoria retrospectiva social.

La propuesta está planteada para todos, los esperamos en Ushuaia, Tierra del Fuego para abordar todos estos contenidos, con ayuda de trascendentes disertantes de la Región, como así también de Universidades Nacionales que promueven y estudian esta ciencia.

Temática

- Gestión de Calidad
- Selección documental
- Legislación regional y nacional



V Jornadas de Archivos Patagónicos II Encuentro de Trabajo Grupo Patagónico

Ushuaia, 14,15 y 16 de Mayo de 2009

Lista de Expositores

- Archivista Federico Taboada Cardozo – Río Negro
- Archivista Leonardo Siciliano – Neuquén
- Magíster Adriana Casatti - Santa Cruz
- Archivista Cristina Oliverio – Córdoba
- Archivista José Aurelio Tanodi – Córdoba
- Magíster Marta Rufeil – Córdoba
- Archivista Adriana Cappagli – Tierra del Fuego

La Convocatoria General está realizada a personal de Archivos, Administrativos y público en general interesado en la Administración de documentos, Archivos y Patrimonio Documental del Estado.-



V Jornadas de Archivos Patagónicos II Encuentro de Trabajo Grupo Patagónico

Ushuaia, 14,15 y 16 de Mayo de 2009

**V Jornadas de Archivos
Patagónicos
14, 15 y 16 de mayo de 2009**

**II Encuentro de
Archivistas Patagónicos
14 y 15 de mayo de 2009**

Programa Tentativo

Jueves 14 de mayo - A.M.

- 8:30 hs - Inscripción y Acreditaciones
- 10:30 hs - Acto de Apertura - Presentación de las Jornadas y Encuentro
- 12:00 hs - Federico Taboada Cardozo ((30 min))
- 12:30 hs - Receso

P.M.

- 15:00 hs - Cristina Oliverio ((40 min))
- 15:45 hs - Adriana Casatti ((¿?))
- 16:15 hs - Coffe break
- 16:30 hs - Martha Rufeil ((¿?))
- 17:30 hs - Adriana Cappagli ((40 min))
- 18:20 hs - Tanodi ((¿?))
- 19:00 hs - Receso

Viernes 15 de mayo - A.M.

- 9:00 hs - Adriana Casatti ((¿?))
- 10:00 hs - Martha Rufeil ((¿?))
- 10:45 hs - Coffe break
- 11:00 hs - Federico Taboada Cardozo ((45 min))
- 11:50 hs - Cristina Oliverio ((40 min))
- 12:30 hs - Receso

P.M.

- 15:00 hs - Tanodi ((¿?))
- 16:00 hs - Adriana Cappagli ((40 min))
- 16:40 hs - Coffe break
- 17:00 hs - Leonardo Siciliano ((30 min))
- 17:40 hs - Panel Cristina Oliverio, Adriana Cappagli, Federico Taboada Cardozo
- 19:00 hs - Receso

Sábado 16 de mayo - A.M.

- 9:00 hs. - Mesa con Panelistas que redondeen las Jornadas
- 11:00 hs - Acta y Conclusiones de las V Jornadas de Archivos Patagónicos
- 12:30 hs - Cierre del formal de las V Jornadas de Archivos Patagónicos